Pereira, 03 de diciembre de 2024

Señores
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
https://www.itm.edu.co/
Dirección: CALLE 73 76A 354 ROBLEDO VIA AL VOLADOR
Medellín, Colombia
Código Postal: 050034
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTIA No.79 DE 2024

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

El suscrito Carlos Andres Mesa Montoya, identificado con cedula de ciudadanía número 18.609.915, en mi calidad de Representante legal de la sociedad EDC TECNOLOGIA Y EDUCACION PROFESIONAL S.A.S. con NIT 901-289-981-1, certifico que durante el año gravable 2024 no hubo movimientos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley, debido a que no se tuvo personal a cargo. De igual forma se constata que, a la fecha de expedición de esta carta documento, la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo contemplado artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Pereira, a los tres (03) días del mes de diciembre del 2024.

Carlos A. Mesa
CARLOS ANDRES MESA MONTOYA
Representante Legal
C.C. 18.609.915

DIANA CAROLINA MORENO DUSSAN, identificada con cedula de ciudadanía número 65.766.399 y con Tarjeta Profesional No. 244.954-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público de la sociedad EDC TECNOLOGIA Y EDUCACION PROFESIONAL S.A.S. con NIT 901-289-981-1, luego de revisar estados financieros de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante el año gravable 2024 no hubo movimientos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley, debido a que no se tuvo personal a cargo. De igual forma se constata que, a la fecha de expedición de esta carta documento, la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo contemplado artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Pereira, a los tres (03) días del mes de diciembre del 2024.

Diana C Moreno
DIANA CAROLINA MORENO DUSSAN
C.C. 65.766.399
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 244.954-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4C0A40B538F3F40A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CAROLINA MORENO DUSSAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65766399 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 244954-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.766.399**

MORENO DUSSAN

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

Diana Carolina Moreno D.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1974**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

02-SEP-1993 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00154436-F-0065766399-20090417 **0010**718963A 1 6360021848



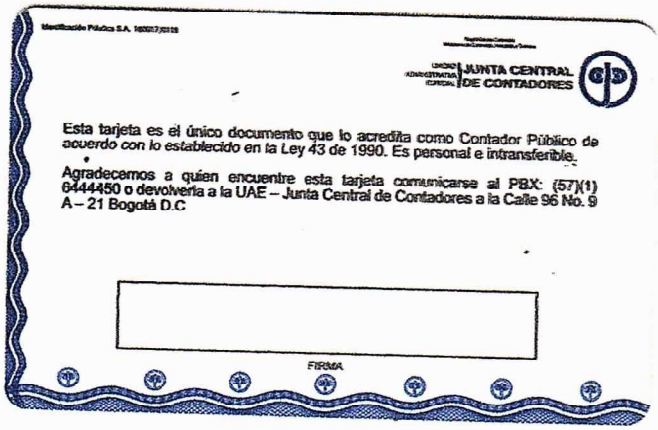
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

244954-T

DIANA CAROLINA
MORENO DUSSAN
C.C. 65766399
RES. INSCRIPCION 610 DEL 23/07/2016
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

252251 271835



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA